

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 40%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
--	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>DEBILIDADES EN LA NORMATIVIDAD INTERNA RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.</p> <p>A efecto de verificar que la Dirección de Operaciones a través de la Subdirección de Producción, participan en las acciones relativas al diseño, planeación, presupuestación, programación, ejecución y control del mantenimiento industrial para su ejecución en las plantas industriales, se analizó la elaboración del Anteproyecto del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo del ejercicio 2018, considerando como muestra el correspondiente a la Gerencia Metropolitana Sur, identificando que este se integra considerando las áreas y sub áreas a las cuales se les dará mantenimiento, mismo que se encuentra calendarizado y cuantificado en \$51'516,529.45, correspondiente a 7,572 actividades, identificando las siguientes inconsistencias:</p> <p>A) El Resumen General de Actividades de Mantenimiento Preventivo del ejercicio 2018 (PAMP) incluye el Área: Equipo de Laboratorio y dos Sub Áreas, sin embargo se desconoce las cuentas contables a las que corresponden, toda vez que no están registradas en el <i>Catálogo de Cuentas y Subcuentas (DP-SP-DPMC-020) número 36</i> cuya finalidad es la de homologar criterios entre las áreas de Mantenimiento con las de Administración y Finanzas; <i>así como en el inciso b) de Actividades de Conservación y Mantenimiento Industrial del Gasto Corriente del Manual de Procedimientos para la Administración del Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Industrial.</i></p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (Marzo 2020)</p> <p>Derivado del análisis a la documentación enviada por el Director de Operaciones, mediante oficio número DOLS/DPL/BFS/0246/2020 de fecha 06 de febrero de 2020, para atender las recomendaciones, se tiene lo siguiente:</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>A) Mediante oficio número DOLS/DPL/BFS/1986/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, el Director de Producción solicito al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, se asignen cuentas y subcuentas contables para la identificación de las áreas y subareas del sistema AMANTTO en el Catálogo de Cuentas y Subcuentas (DP-SP-DPMC-020) del Manual de Procedimientos para la Administración del Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Industrial.</p> <p>El inciso A), continúa pendiente hasta contar con la respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas sobre la asignación de cuentas y subcuentas en el Catalogo del Manual de Procedimientos.</p> <p>B) Se solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas la confirmación del Presupuesto de Gasto Corriente 2020, mediante oficio DOLS/DPL/BFS/1960/2019, quien a su vez dio</p>	<p>En virtud de que la Dirección de Operaciones no remitió documentación suficiente y pertinente para atender la recomendación preventivas inciso A), la presente observación, presenta un avance del 40%</p>


C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditor

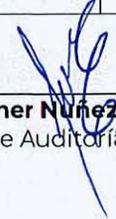

C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	13/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
		Número de observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0 Miles
		Monto por aclarar:	\$0 Miles	Avance:	40%
		Monto por recuperar:	\$0 Miles		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.**Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural.**Unidad Auditada:** Dirección de Operaciones**Clave de Programa:** 5.0.0 "Seguimiento".

Observación		Acciones realizadas			Conclusión																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018 (PAMP)</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Área</th> <th rowspan="2">Sub Área</th> <th colspan="3">Totales del Año</th> </tr> <tr> <th>No. de Act</th> <th>Mano de Obra (\$)</th> <th>Refacciones (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Equipo de Laboratorio</td> <td>Equipo de Laboratorio de Control de Calidad</td> <td>10</td> <td>986.34</td> <td>593.71</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Laboratorio de PTAR en Planta</td> <td>4</td> <td>483.12</td> <td>10,053.60</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUB TOTAL</td> <td>14</td> <td>1,469.46</td> <td>10,647.31</td> </tr> </tbody> </table>					RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018 (PAMP)					Área	Sub Área	Totales del Año			No. de Act	Mano de Obra (\$)	Refacciones (\$)	Equipo de Laboratorio	Equipo de Laboratorio de Control de Calidad	10	986.34	593.71	Equipo de Laboratorio de PTAR en Planta	4	483.12	10,053.60	SUB TOTAL		14	1,469.46	10,647.31	<p>respuesta con oficio número LICONSA-UAF-GCP-JBRF-0004-2020, indicando que los Centros de Trabajo integraron el sistema Integral de Control Presupuestal – Consejo Nacional de Armonización Contable SICOP-CONAC las cifras presupuestales a nivel Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Subcuenta.</p> <p>Una vez informado lo anterior, mediante oficio número SP/ABTS/001/2020 de fecha 10 de enero de 2020, el Director de Operaciones remitió a las 10 plantas industriales el presupuesto de gasto corriente autorizado para las actividades de mantenimiento industrial instruyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectuar en el Sistema AMANTTO los ajustes al Programa Anual de Mantenimiento Preventivo 2020. Realizar la fijación definitiva del Programa Anual 2020 en el AMANTTO. Elaborar el Acta de acuerdos y compromisos 2020. <p>Por lo anterior, el inciso B) se considera atendido.</p> <p>La presente observación se considera en proceso con un 40% de avance</p>	
RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018 (PAMP)																																	
Área	Sub Área	Totales del Año																															
		No. de Act	Mano de Obra (\$)	Refacciones (\$)																													
Equipo de Laboratorio	Equipo de Laboratorio de Control de Calidad	10	986.34	593.71																													
	Equipo de Laboratorio de PTAR en Planta	4	483.12	10,053.60																													
SUB TOTAL		14	1,469.46	10,647.31																													
<p>B) El Resumen General de Actividades de Mantenimiento Preventivo y/o Anteproyecto del PAMP 2018, no se actualizó con el presupuesto autorizado y ejercido de conformidad con lo reportado por la Unidad de Administración y Finanzas: a través del oficio número DFP/440/2018 de fecha 26 de enero de 2018 y bases de datos proporcionado, de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Resumen General de Actividades de Mantenimiento Preventivo indica un presupuesto original por \$51'516,529.45 mismo que difiere con el Presupuesto Autorizado por la Unidad de Administración y Finanzas por un total de \$18'322,462.00 resultando una variación de \$33'194,067.45 lo que representa actividades de Mantenimiento Programadas cuyo presupuesto no fue autorizado. Por otra parte el Presupuesto Ejercido proporcionado por la Unidad de Administración y Finanzas fue por \$47'977,164.00, mismo que comparado con el Presupuesto Autorizado de \$18'322,462.00, difiere en \$29'654,702.00, lo que representa actividades de mantenimiento realizadas 																																	


C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditor


C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 40%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
--	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

sin autorización presupuestal.

Presupuesto	PAMP	Ejercido	Diferencia
Original	51,516,529.45		
Autorizado	18,322,462.00	47,977,164.00	29,654,702.00
Diferencia	33,194,067.45		

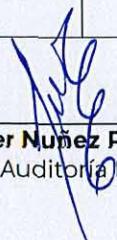
RECOMENDACIONES ORIGINALES

El Director de Operaciones, deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda y presentar al Órgano Interno de Control los documentales que acrediten las siguientes acciones:

PREVENTIVAS:

- A) Coordinarse con la Unidad de Administración y Finanzas para que las áreas y sub áreas establecidas en el PAMP, se le asignen claramente cuentas y subcuentas contables mediante las cuales se identifiquen y vinculen con el presupuesto autorizado y se vigile su ejercicio de acuerdo a la normatividad vigente y en su caso, presentar ante el COMERI, la propuesta de modificación en el Catálogo de Cuentas y Subcuentas (DP-SP-DPMC-020) del Manual de Procedimientos para la Administración del Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Industrial.
- B) Instruir a las Gerencias Metropolitanas y Estatales para que en lo sucesivo ajusten invariablemente a través del AMANTTO, el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo, al contar con la asignación presupuestal autorizada por la Unidad de Administración y Finanzas.


C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditor


C.P. María Esther Núñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$28,250.7 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles	Saldo por aclarar: \$28,250.7 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 25%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
--	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión								
<p>INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS.</p> <p>De la revisión al Programa Anual de Obra Pública 2019, específicamente a lo relativo a Gasto Corriente partida presupuestal 35702 "Mantenimiento y Conservación de Plantas e Instalaciones Productivas" integrado por 34 obras por un monto de \$58'966,662.52, se identificó que:</p> <p>A. El importe total de \$58'966,662.52 correspondiente a la partida 35702 no es congruente con lo reportado en el formato "Programa Anual de Mantenimiento Preventivo por Sub áreas", en el que se integran entre otros los mantenimientos mayores externos por un monto de \$42'057,236.35, existiendo una diferencia por \$16'909,426.17.</p> <p>B. El Programa Anual de Obra Pública 2019 integrado por 34 obras con cargo a la partida 35702, presenta al 30 de septiembre de 2019, un avance general del 24% respecto al monto de las obras reportadas con avance, con las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 22 de ellas por \$44'811,985.07 que representan el 65% de las obras, no presentan ningún avance. Las 12 obras restantes por un monto total programado de \$14'154,677.45 que presentan avance, sólo han ejecutado \$6'176,519.83 lo que representa el 44% del total. <p>C. Asimismo, el monto por \$58'966,662.52 considerado en el Programa Anual de Obra Pública en la partida 35702 no es congruente con el presupuesto autorizado modificado por \$70'307,959.00,</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (Marzo 2020)</p> <p>Derivado del análisis a la documentación enviada por el Director de Operaciones, mediante oficio número DOLS/DPL/BFS/0246/2020 de fecha 06 de febrero de 2020, para atender las recomendaciones, se tiene lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVAS: A y C</p> <p>Incisos en proceso, hasta contar con las aclaraciones de las diferencias entre el Programa Anual de Obras Públicas y el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y las cifras presupuestales.</p> <p>B. Se presenta el Programa Anual de Obra Pública 2019 específicamente a Gasto Corriente con las obras ejecutadas, integradas de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1024 1063 1381 1177"> <tr> <td>Obras programadas</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Obras incorporadas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Obras no ejecutadas</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Obras Concluidas</td> <td>21</td> </tr> </table> <p>Cabe destacar que inicialmente se consideró un monto de \$58'966,662.52, que una vez contemplado obras nuevas, importes modificados y obras no ejecutadas se cerró el ejercicio con 21 obras ejecutadas por un importe de \$30'291,308.99.</p> <p>Por lo antes descrito el inciso B. se considera aclarado.</p>	Obras programadas	34	Obras incorporadas	3	Obras no ejecutadas	16	Obras Concluidas	21	<p>En virtud de que la Dirección de Operaciones no remitió documentación suficiente y pertinente para atender la recomendación correctiva incisos A y C y las recomendaciones preventivas la presente observación, presenta un avance del 25%</p>
Obras programadas	34									
Obras incorporadas	3									
Obras no ejecutadas	16									
Obras Concluidas	21									


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
 Auditor


C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$28,250.7 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles	Saldo por aclarar: \$\$28,250.7 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 25%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
--	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>información presentada por la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que se determina una diferencia de \$11'341,296.48.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>El Director de Operaciones, deberá instruir a quien corresponda y presentar al Órgano Interno de Control las documentales que acredite las siguientes acciones:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>A y C Aclarar las diferencias en el Programa Anual de Obras Públicas y el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y las cifras presupuestales.</p> <p>B Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública 2019 específicamente a Gasto Corriente y presente los avances en el cumplimiento del mismo.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Realizar conciliaciones periódicas a efecto que los reportes sean consistentes.</p> <p>Generar las acciones de coordinación necesarias con la Unidad de Administración y Finanzas para que las cifras que presente el Programa Anual de Obra Pública y el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo, sean coincidentes con las que se presentan en el presupuesto.</p>	<p>PREVENTIVAS:</p> <p>No se remite documentación que de atención a las medidas preventivas, continúan en proceso.</p> <p>La presente observación se considera en proceso con un 25% de avance.</p>	

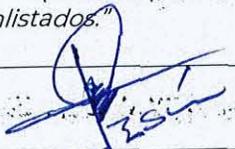

 C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
 Auditor

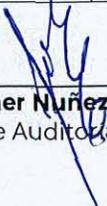

 C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	13/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
		Número de observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0 Miles
		Monto por aclarar:	\$4,193 Miles	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0 Miles		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Sur	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y REGISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS EXTERNOS A MAQUINARIA Y EQUIPO DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN.</p> <p>Derivado de la revisión al Programa Anual de Mantenimiento 2018, las órdenes de trabajo registradas en el sistema AMANTTO, vales de salida de almacén, pólizas contables de diario y de egresos, que corresponde a la cuenta 385 "Mantenimiento y Conservación para Equipos de Proceso", por un monto total ejercido de \$14'558,032.00 en 2018, se seleccionó una muestra por importe de \$9'022,128.64; observando lo siguiente:</p> <p>A. El contrato número PSG/2513/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, celebrado con el proveedor Fabricación y Servicio Industrial, S.A. de C.V., para el servicio integral de Mantenimiento a tres máquinas llenadoras DuPont, 4, 8, y 9 modelo IS-7, por un monto de \$4'193,400.00 más el IVA, con una vigencia del 31 de julio al 29 de octubre de 2018, no cuenta con el <i>"listado con costo unitario de todos los bienes a suministrar"</i>, por cada una de las máquinas llenadoras; incumpliendo lo establecido en la Cláusula Primera, en la cual se indica la obligación de brindar el servicio de acuerdo a las especificaciones que se consignan en el Anexo Técnico del Contrato el cual señala:</p> <p><i>"Suministro, montaje e instalación de todos los elementos mecánicos enlistados."</i></p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (Marzo 2020)</p> <p>Derivado del análisis a la documentación enviada por el Gerente Metropolitano Sur, mediante oficios números GMS/APS/0021/2020 y GMS/APS/0078/2020 de fechas 17 y 24 de enero de 2020, para atender las recomendaciones, se tiene lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>El Gerente Metropolitano Sur, mediante los oficios números GMS/APS/1861/2019 y GMS/APS/1861-BIS/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, dirigidos al Subgerente de Producción y Mantenimiento y al Enlace Administrativo, respectivamente los instruye, para atender las recomendaciones.</p> <p>A.- Mediante oficio número GMS/SPM/003/2020 de fecha 06 de enero de 2020, suscrito por el Subgerente de Producción y Mantenimiento, remite el documento <i>Recepción Física de los Trabajos</i> de fecha 19 de diciembre de 2018, del contrato PSG/2513/2018 y Convenio CM/3017/2018, en el que se enuncian los trabajos de rehabilitación de los sistemas de control automático, eléctrico, señalizaciones y mecánico. Así como las refacciones mecánicas solicitadas dentro del servicio e instaladas en las máquinas 4, 8 y 9.</p> <p>Haciendo la precisión que con fecha 15 de septiembre de 2018, las envasadoras 8 y 9, salieron de la planta para su reparación, amparadas con la</p>	<p>En virtud de que la Dirección de Operaciones proporcionó documentación suficiente y pertinente para atender las recomendaciones correctivas y preventivas la presente observación, se considera solventada.</p>


C.P. Jesús Victoria Zarate
 Auditor


C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$4,193 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Sur	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
--	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

No	Descripción	No. Parte	Cantidad
1	Caja de amortiguación	65067	4
2	Horizontal hold spline shaft	7C074	2
3	Varilla de inyección	7A012	2
4	Drive Shaft	7C034	4
5	Sleeve	23004	4
6	Vertical suport arm	7C098	6
7	Encoder	7E157	2
8	Encoder flexible coupling	7E158	4
9	Unwind suppot shaft	7C079	12
10	Air pilot assembly	54-12	3
11	Válvula Gemu		3
12	Arbol de levas cabeza B	6CE089	1
13	Leva horizontal	7C026	1
14	Fill piston cylinder	66097	2

- B.** Se identifica la orden de trabajo número 6448 con fecha de término del 31 de diciembre de 2018, que contiene el registro del mantenimiento a las máquinas llenadoras números 4, 8 y 9, reflejando el importe total pagado por \$4 193,400.00, sin embargo solo en las órdenes de trabajo números 5508 y 5366 se indica la salida de las envasadoras 8 y 9; para su mantenimiento externo con el proveedor FAISER, sin identificar en la orden de trabajo 3546 que la máquina llenadora 4 se haya desmontado para su salida a mantenimiento externo.
- C.** Cabe precisar que de la consulta realizada a la ventana Histórico del sistema AMANTTO, se determinó que las máquinas llenadoras 4 y 8 no reflejan haber recibido dicho mantenimiento.
- D.** Con fecha 31 de diciembre de 2018, se recibe por parte del Almacén de Refacciones de la Gerencia Metropolitana Sur el Servicio Integral de

salida GMS/246/2018, y el día 24 de noviembre de 2018, salió para su reparación la envasadora número 4, con la salida GMS/291/2018.

Anexan escrito del proveedor Fabricación y Servicio Industrial, S.A de C.V. de fecha 17 de diciembre de 2018, en el cual se describen el "Servicio de Mantenimiento Mayor a Maquinas Envasadoras IS-7 número 4, 8 y 9; desglosando los conceptos e importes que integran el mantenimiento, mismos que se describen a continuación:

Mantenimiento	Partidas	Importe
Materiales	1 a 50	\$1 809,694.00
Maniobras y Fletes	51 a la 54	\$216,000.00
Mano de Obra	55 a la 58	\$1 200,000.00
SUBTOTAL		\$3 225,694.00
Indirectos 20%		\$645,138.80
Utilidad 10%		\$322,569.40
TOTAL		\$4 193,402.20

- Por lo anterior **el inciso A. y su importe se consideran atendidos.**
- B.-** Mediante oficio GMS/SPM/004/2020 de fecha 06 de enero de 2020, el Subgerente de Producción y Mantenimiento, remite en copia simple los formatos DA-SRMSG-038, como sigue:
 - B.1.-** Autorización de salida del centro de trabajo número GMS/246/2018 de fecha 15 de septiembre de 2018, señalando que salen (2 piezas).- maquinas envasadora de líquidos, marca Dupon, modelo IS-7, indicando como fecha de regreso el 31 de octubre de 2018.
 - B.2.-** Autorización de salida del centro de trabajo número GMS/291/2018 de fecha 24 de noviembre de 2018, señalando que sale (1 pieza).- maquina

C.P. Jesús Victoria Zarate
Auditor

C.P. María Esther Nuñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	13/2019	Saldo por aclarar:	\$0 Miles
		Número de observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0 Miles
		Monto por aclarar:	\$4,193 Miles	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0 Miles		

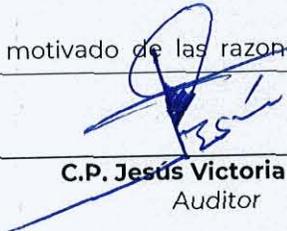
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Sur

Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Mantenimiento a las 3 máquinas llenadoras, incumpliendo con la vigencia del contrato (del 31 de julio al 29 de octubre de 2018) y la aplicación de penas convencionales como se establece en las cláusulas Octava y Novena del contrato número PSG/2513/2018.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>El Gerente Metropolitano Sur, deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, y presentar al Órgano Interno de Control los documentales que acrediten las siguientes acciones:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>A. Remitir a este Órgano Interno de Control, las documentales que acrediten los servicios realizados a cada una de las máquinas llenadoras que incluya suministro, montaje e instalación así como el listado con costo unitario de todos los bienes suministrados la recepción de los bienes y servicios en los términos establecidos en el Contrato y su Anexo Técnico.</p> <p>B. Remitir los formatos DA-SRMSG-038 Autorización de salida del Centro de Trabajo, por cada máquina llenadora que acredite su salida para mantenimiento externo.</p> <p>C. Registrar en el Sistema AMANTTO una vez obtenidos los costos unitarios de los bienes y servicios recibidos, a efecto de que se refleje en la ventana Histórico el mantenimiento realizado en cada una de las envasadoras.</p> <p>D. Informe fundado y motivado de las razones por las</p>	<p>envasadora de líquidos, marca Dupon, modelo IS-7, con fecha de regreso el 10 de diciembre de 2018. Por lo que el inciso B, se considera aclarado.</p> <p>C.- Mediante oficio GMS/SPM/005/2020 de fecha 06 de enero de 2020, remiten copia simple del acta de recepción física de los trabajos y memoria fotográfica de los trabajos de mantenimiento.</p> <p>Aunado a ello, el oficio GMS/SPM/CMP/HMLR/005/2020, por el cual se solicita al administrador del AMANTTO la apertura en el sistema para llevar a cabo la carga en la ventana correspondiente.</p> <p>En este sentido se anexan las ordenes de trabajo 6844, 7195 y 7511, modificadas y registradas por envasadora en el AMANTTO de fecha 17 de enero de 2020, así como dos vales de materiales del Almacén de Refacciones folios 15446 y 15447. Por lo que el inciso C, se considera atendido.</p> <p>D.- Se anexa original del informe justificado, suscrito por el Enlace Administrativo, de fecha 7 de enero de 2020, indicando que se cumplió con la vigencia en razón de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El contrato de Servicio de Mantenimiento registrado con el número PSG/2513/2018 del 16 de agosto de 2018, indica una vigencia del 31 de julio al 29 de octubre de 2018. Mediante escrito de fecha 06 de septiembre de 2018 y recibido en la Gerencia Metropolitana Sur, el 12 de septiembre de 2018, el proveedor Fabricación y Servicio Industrial, S.A. de C.V., solicita una prórroga al tiempo de 	


C.P. Jesús Victoria Zarate
 Auditor


C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$4,193 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100%		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Sur	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
--	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>cuales se incumplió con la vigencia del contrato y la aplicación de penas convencionales, anexando la documentación soporte correspondiente.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>A. En lo sucesivo, ejercer mayor supervisión en la recepción de los bienes y servicios en los términos establecidos en los Contratos y Anexos Técnicos.</p> <p>El Área de Mantenimiento separe los bienes y servicios por máquina envasadora, desde que elabora el Anexo Técnico para la contratación.</p> <p>B. y C</p> <p>Elaborar órdenes de trabajo que identifiquen los servicios de mantenimiento por cada máquina, solicitar en lo subsecuente facturas individuales, generar informe de recepción individual y registrar en el sistema AMANTTO por cada máquina envasadora.</p>	<p>entrega de las máquinas para el 30 de noviembre de 2018 y 2 semanas para ajustes finos y capacitación del personal usuario y de mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante oficio GMS/SPM/SGC/0128/2018, de fecha 12 de septiembre de 2018, el Subgerente de Producción y Mantenimiento solicita a la Subgerencia de Administración y Finanzas, la ampliación en el plazo del contrato PSG/2513/2018 hasta el 17 de diciembre de 2018. Mediante Convenio modificadorio CM/3017/2018 del 18 de septiembre de 2018 firmado el 24 del mismo mes y año, se modificar la cláusula octava del contrato principal, para quedar como sigue: <i>La vigencia del contrato será del 31 de julio al 17 de diciembre de 2018.</i> <p>Por lo que el inciso D, se considera aclarado.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Mediante oficio GMS/APS/1861/2019, el Gerente Metropolitano Sur instruye al Subgerente de Producción y mantenimiento para que realice lo siguiente:</p> <p>1.- Ejercer mayor supervisión en la recepción de los bienes y servicios en los términos establecidos en los Contratos y Anexos Técnicos.</p> <p>El área de mantenimiento separe los bienes y</p>	


C.P. Jesús Victoria Zarate
 Auditor


C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control
en LICONSA, S.A. de C.V.**

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **13/2019**
 Número de observación: **01**
 Monto por aclarar: **\$4,193 Miles**
 Monto por recuperar: **\$0 Miles**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: **\$0 Miles**
 Saldo por recuperar: **\$0 Miles**
 Avance: **100%**

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Sur

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>servicios por maquina envasadora, desde que elabora el Anexo Técnico para la contratación.</p> <p>2.- Elaborar órdenes de trabajo que identifiquen los servicios de mantenimiento por cada máquina, solicitar en lo subsecuente facturas individuales, generar informe de recepción individual y registrar en el sistema AMANTTO. Por cada máquina envasadora.</p> <p>A su vez el Subgerente de Producción y Mantenimiento mediante oficio GMS/SPM/005/2020, de fecha 06 de enero de 2020, notifica al Gerente Metropolitano Sur, que con fecha 30 de diciembre de 2019 se giró oficio GMS/SPM/JJAH/021/2019, donde se instruye al área de mantenimiento a planta a observar las medidas anteriormente señaladas.</p> <p>Se anexa, como evidencia del cumplimiento a las instrucciones giradas Órdenes de trabajo que identifican los servicios de mantenimiento, Aviso de recepción de los trabajos, facturas con especificaciones individuales de los servicios emitidos por el Sistema AMANTTO, por lo que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</p> <p>La presente observación se considera solventada al 100%.</p>	


C.P. Jesús Victoria Zarate
 Auditor


C.P. María Esther Nuñez Rojas
 Titular del Área de Auditoría Interna